



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SEP 2012

Res. H. N° 1495-12

Expte. N° 4.752/12

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Silvia GUAYMÁS, Auxiliar Administrativo Categoría 07 del Departamento de Posgrado de esta Facultad, solicitando ayuda económica para asistir entre los días del 1 al 4 de Octubre del corriente año al "Curso de Actualización Profesional en Evaluación y Acreditación Universitaria del Programa PHRONESIS", organizado por la CONEAU; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Dirección del Departamento de Posgrado, dada la experiencia de la solicitante en tareas relativas a los procesos de evaluación y acreditación, y por su participación en Convocatorias de Acreditación de Carreras de Posgrado en 2005, 2008 y 2010;

QUE la solicitante realiza una estimación de los gastos a cubrir para participar en la actividad mencionada, obteniendo un monto aproximado de \$2.690.00 entre inscripción, pasajes, y de estadía (durante 5½ días como mínimo);

QUE habiendo otorgado el Consejo Directivo una ayuda económica por la suma total de \$920.00, la Decana de esta Facultad autoriza asignar de los fondos de Decanato la suma necesaria para cubrir el total de gastos estimado por la recurrente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

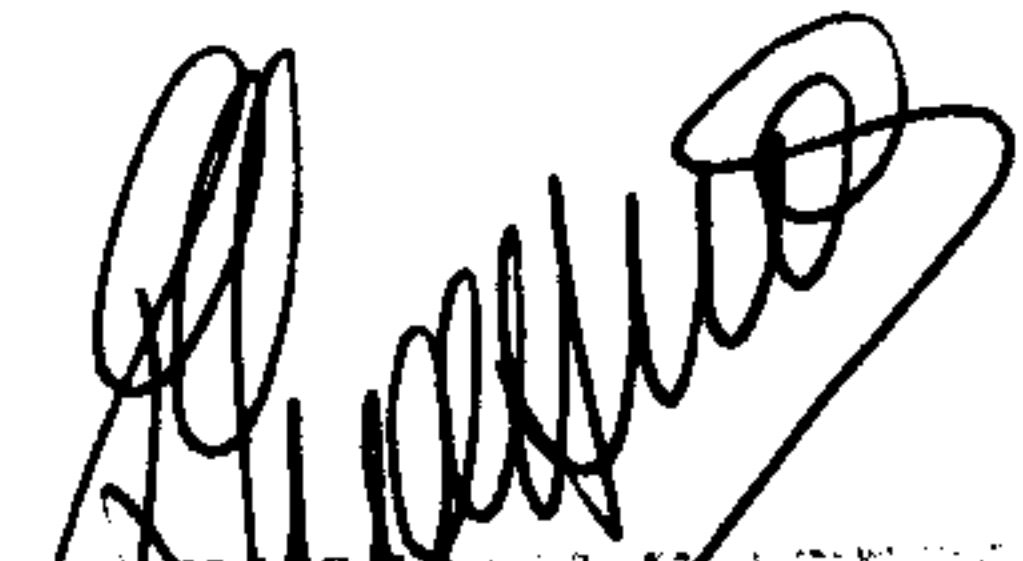
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 1.770,00) a la Prof. Mirta Silvia GUAYMÁS, DNI 25.884.673, Auxiliar Administrativo de esta Facultad, destinada a solventar parcialmente gastos de pasajes y/o la liquidación de 3½ (tres y medio) días de viáticos para su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Decanato.** --

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbu/FAT


Dra. RUCIOLA S. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades UNCSa




Esp. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades UNCSa